

Usuarios no pueden elegir banco para el depósito de sus sueldos

ARCHIVO

■ Es casi inexistente la información que dan los bancos sobre las tasas de costo efectivo

La principal imperfección detectada en el sistema financiero peruano es que los usuarios no tienen el derecho a elegir el banco donde desean que se depositen sus sueldos, aseguró Miguel Ángel Martín, director de la Maestría de Finanzas y Derecho Corporativo de la Universidad ESÁN.

En la presentación de su libro "Transparencia y concentración bancaria en el Perú", realizada ayer, Martín señaló que son los empleadores los que eligen en qué banco se depositan los sueldos de sus empleados y trabajadores, a pesar de que existe la tecnología suficiente para que los usuarios lo hagan, con lo cual habría mayor competencia.

Además, recomendó que se debería permitir a las personas naturales invertir en títulos del Gobierno como los certificados de depósito, situación que sí se da en EE. UU. y Europa.



EN LA REGIÓN. En el 2008 la bancarización en el Perú (depósitos totales/PBI) fue de 24%, mientras que el promedio en América Latina es de 34%.

DATOS

■ En el Perú, tres bancos concentran el 75% del mercado, y el 70% de sus pasivos es de corto plazo.

■ Si quebrase el banco con mayor concentración en el Perú, se necesitaría un equivalente a 11 veces el fondo de seguro de depósitos para cumplir con el público.

"El derecho a elegir el banco y tener acceso al activo libre de riesgo es clave para la competitividad de las tasas", comentó.

Explicó que debido a esto en el Perú los bancos captan ahorros pagando 1% y colocan a 6% los certificados de depósitos, con lo que obtienen ganancias sin necesidad de hacer préstamos.

Además, criticó la falta de transparencia en la publicidad de las tasas efectivas de los créditos como otra imperfección del sistema financiero. ■